



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 2 de mayo de 2001 - Número 581 Página 3235

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escrito inicial

- Creación de un centro de educación especial de adultos. Nº 92, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3236
[43.PL.S.083.092]

8. INFORMACIÓN

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS 3236
(Del 21 al 27 de abril de 2001)

- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS 3236
(Del 21 al 27 de abril de 2001)

- 8.2.3. CONVOCATORIAS 3237

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.****CREACIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE ADULTOS. (Nº 92)**

[43.PL.S.083.092]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 92, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a creación de un centro de educación especial de adultos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de abril de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.083.092]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser debatida ante el Pleno.

CREACION DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN DE ESPECIAL DE ADULTOS**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La población en general, una vez concluido el periodo de educación obligatoria, tiene la seguridad de un puesto educativo y de formación e, independientemente de su edad, mantiene esta posibilidad también a través de la educación de adultos.

Nuestro sistema educativo ofrece a los jóvenes con discapacidad profunda formación y educación hasta que cumplen 21 años en los centros de Educación Especial pero existe un grupo de jóvenes con un grado de especial discapacidad que no anda, no habla, no es capaz de comer solo etc. que no puede pensar en incorporarse a ninguna formación que le lleve a tener una ocupación laboral una vez superados los 21 años. Estos jóvenes con

profundas discapacidades tienen, como toda persona, derecho a seguir alimentando su vida de relación, su formación y su estimulación a través de la educación permanente ya que por sus intrínsecas dificultades necesitan un periodo mucho más largo de formación y atención para enriquecer su propia personalidad aunque no puedan acceder al mundo laboral.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para su debate y aprobación:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que incorpore al Sistema Educativo Público de Cantabria la Educación Permanente de Adultos con necesidades educativas especiales.

En Santander, a 23 de abril de 2001.

Fdo. Angel Duque Herrera.-Portavoz. Fdo. Pilar Gutiérrez Ocerin.-Diputada

8. INFORMACIÓN.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 21 al 27 de abril de 2001)**

Día 23:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 24:

- Comisión de Estatuto de los Diputados y Diputadas.

Día 25:

- Grupo de Trabajo sobre la reforma del Reglamento del Parlamento de Cantabria.

Día 26:

- Mesa de la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo.

Día 27:

- Mesa del Parlamento.
- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 21 al 27 de abril de 2001)

Día 23:

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a creación de un centro de educación especial de adultos. [Nº 92, expediente 43.PL.S.083.092]

Día 24:

- Escrito presentado por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a ingresos o previsiones de los mismos derivados de la fusión que dio lugar al BSCH. [Nº 280, expediente 51.01.013.280]

- Escrito presentado por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a incidencia que tiene en los ingresos de la Comunidad Autónoma el hecho de que el domicilio fiscal del BSCH reside en Cantabria. [Nº 281, expediente 51.01.014.281]

- Escrito presentado por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a previsiones de ingresos derivadas de las ampliaciones de capital del BSCH. [Nº 282, expediente 51.01.015.282]

- Documentación remitida por el Gobierno:

· Nº 121 [9035008121], relativa a convenios firmados con Ayuntamientos para la prestación de los servicios de ayuda a domicilio correspondientes a 1999 y 2000, a solicitud de D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Nº 122 [9035009122], relativa a estatutos de la Fundación cántabra para la incorporación social (FUNDIS), a solicitud de D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Escrito del Consejero de Presidencia solicitando la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, ante el Pleno, a fin de dar cumplimiento a la Resolución aprobada por el Parlamento, en sesión de 02.04.01, e informar sobre los principios del Nuevo Modelo de Financiación Autonómica. [Nº 3, expediente [78.PL.GC.001.003]

- Escrito presentado por el Consejero de Presidencia solicitando el aplazamiento de las interpelaciones números 54 y 52, incluida en el orden del día del Pleno de 04.05.01.

- Contestaciones del Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

· Número 196 [5305028196], a solicitud de D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Números 194 [5325024194], 200 [5325026200] y 206 [5325030206], a solicitud de D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Números 213 [5335030213] y 214 [5335031214], a solicitud de D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Números 234 [5331018234] y 235 [5331019235], a solicitud de D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Número 238 [5317024238], a solicitud de D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

· Número 257 [5336005257], a solicitud de D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas.

Día 25:

- Escrito presentado por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación relativa a creación de una Escuela Universitaria en Castro Urdiales y otros extremos. [Nº 262, expediente 52.36.032.262]

- Escrito presentado por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a relación de Ayuntamientos que hayan optado a subvenciones de la Consejería de Cultura y Deporte y otros extremos. [Nº 270, expediente 53.36.006.270]

- Escrito presentado por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a proyectos de parques eólicos existentes en la Comunidad Autónoma. [Nº 283, expediente 51.23.016.283]

- Escrito presentado por D^a. Luisa Ortiz Martínez, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a suspensión de la tramitación de nuevos Planes Directores Eólicos. [Nº 284, expediente 51.23.017.284]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas por el que solicita la retirada de la pregunta Nº 271 [5123015271], incluida en el orden del día del Pleno de 04.07.01.

Día 27:

- Enmiendas al articulado (34), presentadas por el G.P. PSOE-Progresistas al Proyecto de Ley de Bibliotecas de Cantabria. [10.010]

- Enmiendas al articulado (32), presentadas por el G.P. PSOE-Progresistas al Proyecto de Ley de Museos de Cantabria. [10.011]

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 7 de mayo:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 8 de mayo:

- Comisión de Sanidad, Política Social y
Consumo.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)